



EXpte. D- 1766 / 17-18

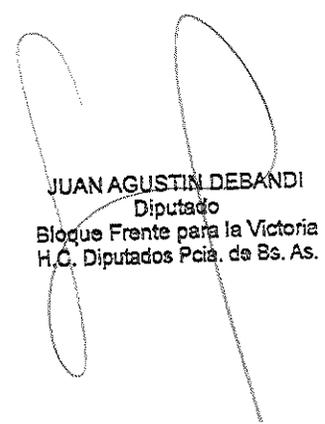


Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación ante la inacción del Poder Ejecutivo Municipal del distrito de Tres de Febrero, en relación a los pedidos que vienen realizando sistemáticamente los vecinos de Villa Risso a raíz de los problemas estructurales de infraestructura del barrio.



JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 28 de septiembre del año 2015, los vecinos de Villa Risso, un barrio perteneciente al distrito de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, iniciaron el expediente administrativo N° 07387/A, solicitando se proceda al reconocimiento de apertura de calles como públicas, terminando con el estado "a ceder" de las mismas a los fines de cumplir con la manda realizada por Aysa para la instalación del sistema de agua potable a cada inmueble ubicado en el predio.

Desde comienzos del año 2016 los vecinos de ese barrio vienen solicitando al Ejecutivo Municipal cumplimiento del derecho que a ellos les corresponde como administrados.

La última intimación fehaciente fue realizada en el mes de junio de 2016, mediante Carta Documento y jamás fue contestada por el Municipio.

Que el objeto de la pretensión incoada en el expediente es urgente, ya que solicitan el sistema de agua potable, una correcta instalación del tendido eléctrico, como de gas natural, el sistema de cloacas y pluvial.

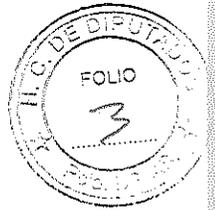
Que uno de los ejes de campaña del actual intendente de Tres de Febrero, ha sido el barrio Villa Risso y el reconocimiento de las peticiones que los mismos han realizado. Que a la vista y de acuerdo a la palabra de los distintos vecinos y las publicaciones de las noticias realizadas por los diferentes portales del distrito, es que queda en evidencia que el mismo solo lo hizo con fines electorales y que efectivamente les mintió a los vecinos.

De hecho con fecha 17 de noviembre de 2014, surgía de la cuenta de Facebook a nombre del Intendente Municipal Diego Valenzuela lo siguiente "**Buena parte de la historia de Santos Lugares y de muchas zonas de muchas zonas de Tres de Febrero se debe al ferrocarril. En Villa Risso, vivieron empleados que fueron pioneros en la zona...Hoy sus descendientes cuidan la memoria de este hermoso lugar que reparte su paisaje entre el campo y la ciudad. ELLOS RECLAMAN SERVICIOS**



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

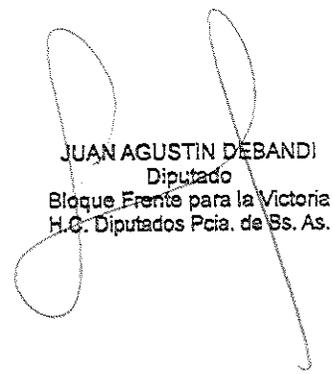


Y SER ESCUCHADOS PARA TENER LO QUE NECESITAN: BUENOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA. Lugares como este forman parte de nuestra identidad, VILLA RISSO MERECE TENER LA MISMA ATENCIÓN Y EL MISMO CUIDADO QUE OTROS BARRIOS DEL MUNICIPIOS”.

Que lo expuesto demuestra cabalmente que solo fueron hermosas palabras y parte de un slogan que solo ha servido como caballo de batalla en el proceso eleccionario y fue dicho de manera irresponsable, ya que a la fecha continúan los reclamos.

En la actualidad se encuentran veinticuatro familias residentes en ese barrio, que suman la cantidad de trescientas personas aproximadamente, casi el cincuenta por ciento de los habitantes del barrio, sin el servicio básico de agua potable.

Por todo lo expuesto solicito a lo/as legisladores/as que acompañen con su voto el presente proyecto.



JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.